

Universidad Nacional de Salta  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
 Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)  
 REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 173-SRT-2019

EXPTES. N° 20.479/16 C.I y II;  
 20.011/17; 20.373/16  
 TARTAGAL, 07 de mayo de 2019

VISTO la nota presentada por la Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicita la continuidad de las designaciones docentes, para el período lectivo 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución N° 563-SRT-18, se prorrogaron las designaciones de docentes interinos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, imputados a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo.

Que el Dr. Ruidrejo informa su reincorporación como Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la carrera en cuestión, a partir del 3 de mayo de 2019.

Que en la misma nota el mencionado comunica que su reintegro será con reducción de dedicación a simple.

Que la Escuela de la carrera en cuestión estima factible imputar las designaciones de los Profs. Natalia Gil, Maximiliano Paesani y Laura Navallo Coimbra a las economías generadas por esta reducción de dedicación.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
 RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Cambiar la Imputación de las designaciones temporarias de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 03 de mayo de 2019 y de acuerdo al siguiente detalle:

Docente	Cargo	Asignatura	Término designación
Laura Navallo Coimbra	AD1 c/Aum a SD	Metodología de la Investigación	03/05/2019 mientras dure la reducción de dedicación del Dr. A. Ruidrejo o nueva disposición
Maximiliano Paesani	AD1	Perspectiva Socio-Filosófica	03/05/2019 mientras dure la reducción de dedicación del Dr. A. Ruidrejo o nueva disposición
Natalia Gil	PAD (en uso de Lic. s/g de haberes)	Estética de los Medios	03/05/2019 mientras dure la reducción de dedicación del Dr. A. Ruidrejo o nueva disposición

RESOLUCIÓN N° 173-SRT-2019

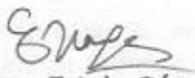
EXPTES. N° 20.479/16 C.I y II;  
20.011/17; 20.373/16  
TARTAGAL, 07 de mayo de 2019

**ARTÍCULO 2°:** Imputar las presentes prórrogas a las economías generadas por la reducción de dedicación, a simple, del cargo regular de Profesor Titular Exclusivo del Dr. Alejandro Ruidrejo contemplado en la planta aprobada mediante Res. CS. N° 259/18.

**ARTÍCULO 3°:** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar a los interesados, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal.-

sr/AM

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U N S a

ARTÍCULO 5°: Comunicar a los interesados, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal.-

Destino	Categoría	Observaciones	Fecha de ingreso
Laura Natalia Corales	ADP	Asignación de la plaza de la planta	07/05/2019
Alejandro Ruidrejo	ADP	Asignación de la plaza de la planta	07/05/2019
María Elena	ADP	Asignación de la plaza de la planta	07/05/2019